



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Providencia

**Número:**

**Referencia:** Comunicación 264 - DIEGEP

---

#### COMUNICACIÓN N° 264

Vistos los montos máximos establecidos por la Resolución 1686/17 de la DGCyE, el incremento autorizado por Comunicación N° 145 y 224, y en función de los incrementos salariales otorgados, se autoriza a los servicios educativos con aporte estatal a percibir un incremento en sus aranceles a partir del mes de **noviembre de 2018**.

#### Incremento Máximo a aplicar en Arancel de Enseñanza Curricular mensual (10 cuotas)

	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	\$ 57	\$ 99	\$ 128	\$ 192	\$ 224	\$ 247
Secundaria	\$ 63	\$ 111	\$ 155	\$ 226	\$ 249	\$ 314
Sec. Técnica y Agraria	\$ 65	\$ 128	\$ 178	\$ 260	\$ 287	\$ 361
Superior	\$ 76	\$ 137	\$ 176	\$ 223	\$ 249	\$ 314

Los servicios educativos que se encuentren por encima de los topes establecidos en la Resolución 34/17 y su posterior modificación por Resolución 1686/17 deberán reducir en un 10% (diez por ciento) el incremento autorizado por esta vía a efectos de proceder de acuerdo al punto 2 b del Anexo IV de la Resolución 34/17, con excepción de los servicios encuadrados en el último párrafo del punto 2 del mencionado Anexo.

